



Plan Tranquilidad Futura Plus

Gracias por confiarnos tu protección. En esta guía rápida encontrarás un resumen de las coberturas y ventajas del producto que has contratado así como información útil en caso de siniestro.

Qué cubre



Enfermedad grave

- Indemnización de capital por diagnóstico de enfermedad grave⁽¹⁾ como cáncer, primer ataque al corazón (infarto de miocardio), ictus, procedimiento de derivación de arteria coronaria, intervención quirúrgica de una válvula cardíaca, intervención quirúrgica de una aorta o procedimiento de angioplastia coronaria.

(¹) Cobertura ofrecida por MetLife Europe d.a.c., Sucursal en España.

Asistencia

- Asistencia psicológica⁽²⁾: servicio de carácter temporal tanto individual como familiar en caso de diagnóstico de enfermedad grave.
- Asistencia domiciliaria⁽²⁾: servicio personalizado de acuerdo con tus necesidades tras el diagnóstico de una enfermedad grave (ayuda para el cuidado de tus hijos, profesores, ayuda doméstica, asistencia geriátrica...)

(²) Servicios prestados por SOS Seguros y Reaseguros S.A.

Otros beneficios de valor añadido



Tranquilidad Futura Plus incluye una serie de servicios que te ayudarán a complementar tu tratamiento y disfrutar de una mejor calidad de vida durante tu recuperación.

- Terapias alternativas⁽³⁾: podrás acceder a servicios como aromaterapia, reiki, homeopatía, acupuntura, reflexología, kinesiología, naturopatía y terapia floral.
- 2ª opinión médica plus⁽³⁾: este servicio está incluido a partir de la primera renovación de la póliza.

(³) Servicios prestados por Europ Assistance Servicios Integrales de Gestión, S.A.U. (EASIG).

Ventajas



- Indemnización de libre disposición: utilízala en lo que consideres oportuno.
- Seguro acumulable a cualquier otro que puedas tener: compatible con otros seguros.
- Servicio de 2ª opinión médica incluido a partir de la primera renovación de la póliza.

Qué hacer en caso de siniestro



En caso de siniestro es importante que lo declares en un plazo máximo de 7 días. Puedes hacerlo a través de varias vías:

Enfermedad grave

- **Correo postal:**
MetLife (Departamento de Siniestros)
Avda. de los Toreros, 3 · 28028 - Madrid
- **Teléfono:** 900 201 040 (L-V de 9:00 a 21:00)
- **Fax:** 91 725 32 93
- **E-mail:** siniestros-sp@metlife.es

Asistencia psicológica y domiciliaria

- **Teléfonos 24 h.:** 91 572 45 14 o 902 330 305
- **Fax:** 91 345 19 08
- **E-mail:** Madrid_ops@internationalsos.com
- **Telegrama:**
SOS Seguros y Reaseguros
C/ Ribera del Loira 4-6, 2ª planta · 28042 - Madrid

Cómo hacer uso de los servicios



Terapias alternativas y segunda opinión médica

Puedes hacer uso de los servicios de valor añadido llamando al teléfono 91 514 00 33.

Más información



En la documentación que has recibido cuentas con toda la información de tu Plan Tranquilidad Futura Plus, incluidas las Condiciones Particulares y Generales de tu póliza.

Para más información consulta con Atención al Cliente:

- **Correo electrónico:** clientes.spain@metlife.es
- **Teléfono:** 900 224 222